

hasta treinta y uno de Diciembre del año pasado
mil ochocientos cincuenta; y el Ayuntamiento
acordó: Que para su revisión e informe
a los Sres. D. Pedro Cypier, D. Juan Antonio de
Vilheij y D. Andres Conesa Paraleja

Sobre Supresion
de la Colegiata
de esta Ciudad

Por el Sr. Presidente se dio cuenta a una comuni-
cacion recibida del Exmo. Sr. Conde de S. Julian
en la que lamentandose de la supresion de esta
Colegiata, segun el Concordato sancionado por S. M.
y su Santidad Pio nono, desea vivamente se hallara
medio de conservarlas, ofreciendole a obrar en cuanto
este a su alcance para conseguirlo; y el Ayuntamiento
habiendo oido con agrado esta comunicacion, y abun-
dando todos sus individuos en los mismos sentimien-
tos, despus de una detenida discusion, y considerando
que la creacion de que se trata, es puramente Lon-
guina y como tal del interes de todos, asi como que
por su importancia merece una concienzuda y
detenida meditacion con la ilustracion convenien-
te para proponer los medios que deban emplear-
se, remitiendo a la vista el Concordato ultimos,
para conseguir el objeto, acordó por unanimidad
nombrrar una comision compuesta de los Concejales
D. Pedro Cypier, D. Juan Antonio Vilheij y D. Andres
Paraleja Sindico, de los Sres. Canonigos Magistral

